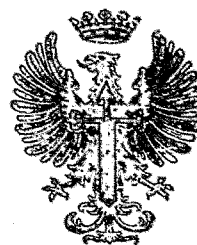




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.316, 1.317, 1.318, 1.319 y 1.320/1965, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Antonio Galindo Casellas, y de Artillería, don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana; al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Antonio Julián Calleja, al Inspector médico de segunda clase don Fernando García Santandreu y al General Auditor del Ejército del Aire don Tomás Gari-cano Goñi.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete

de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Antonio Julián Calleja y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de enero del corriente año, fecha en que cumplió la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Fernando García Santandreu y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército del Aire don Tomás Garicano Goñi y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 1.304/1965, por el que se promueve al empleo de Inspector farmacéutico al coronel farmacéutico don Francisco Peña Torrea, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Inspector farmacéutico y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel farmacéutico don Francisco Peña Torrea, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector farmacéutico, con la antigüedad del día tres del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



### RECOMPENSAS

Número 1.321/1965, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don José Azcona Landa.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del

Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don José Azcona Landa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



### PENSIONES

Número 1.315/1965, por el que se concede a doña Florinda Hermoso López transmisión de la pensión causada por el comandante de Artillería don Magín Parareda Hermoso.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres don Luis Parareda Valcárcel, la pensión anual de seis mil doscientas quince pesetas, que le fue concedida en cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco como huérfano del comandante de Artillería, caballero mutilado, don Magín Parareda Hermoso, y no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales, doña Florinda Hermoso López, madre del citado jefe, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Florinda Hermoso López, madre del comandante de Artillería, caballero mutilado, don Magín Parareda Hermoso, la pensión anual de seis mil doscientas quince pesetas, que le fue concedida al hijo del causante, don Luis Parareda Valcárcel, pensión que, por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno fue aumentada a la cuantía de mil noventa y cuatro pesetas con nueve céntimos

mensuales hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

A partir del día uno de abril y hasta el treinta y uno de diciembre del citado año, en la cuantía de mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos mensuales.

Dicha pensión la percibirá desde el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro y a partir del día uno de enero de mil novecientos

sesenta y cinco, esta pensión se eleva a la cuantía de mil sesiscientas cuarenta y una pesetas con trece céntimos, también mensuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 128, de 1965.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Guillermo Navarro Pérez, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 29 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes extraordinarios celebrados del 20 al 24 de abril, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. núm. 103), y a los efectos de la norma C), epígrafe D), apartado 3.º de la misma, se concede la revalidación y posesión de los Idiomas que se señalan a Generales, Jefes, oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota sobresaliente.

#### ALEMAN

##### Infantería

Teniente coronel D. José de Rueda Marselet.  
Teniente D. José Rodríguez Martínez.  
Otro, D. Luis Barber Buesa.

##### Artillería

Comandante D. Santiago Fortuny Jeremías.  
Capitán D. José Valdés González-Roldán.

##### Ingenieros

Teniente coronel D. Francisco Cerdán López.

##### C. I. A. C.

Teniente coronel D. Fernando Salleta Sanabria.

#### ARABE

##### Infantería

Teniente coronel D. José Amiguetti Pizarro.  
Comandante D. José Schiaffino Muñoz.

#### FRANCES

General de Brigada de Estado Mayor D. José Ruiz-Fornells Ruiz.  
Otro, D. Luis Morenés y Carvajal.  
Otro, D. Luis García Rollán.  
Otro, D. José María Pérez de Lema Tejero.  
Intendente del Ejército D. Luis Ruiz Hernández.

##### Infantería

Coronel D. Luis Cano Portal.  
Teniente coronel D. Luis Torres Rojas.  
Otro, D. Ramón López Bello.  
Comandante D. Felipe Navas Pérez-Fajardo. (Sobresaliente.)  
Otro, D. José Schiaffino Muñoz.  
Otro, D. Angel Centeno Pérez.  
Capitán D. Miguel Vaquer Salort.  
Otro, D. Francisco Crespo Montes.  
Otro, D. Carlos Marquerie Marzo.

#### Artillería

Teniente coronel D. Carlos García Riveras.  
Otro, D. Manuel Martín Crespo.  
Capitán D. José Martín Gil.  
Otro, D. Fernando Lozano Méndez-Núñez.  
Alférez D. Miguel Guerrero Abella.

#### Ingenieros

Teniente coronel D. Francisco Fernández Lamuño.  
Capitán D. Juan Hernández García.  
Otro, D. José Botella García.  
Otro, D. Manuel Céspedes del Rey.  
Teniente D. Fernando Ripoll Molines.  
Teniente auxiliar D. José Bustillo García.  
Alférez topógrafo D. Benito Largo Pavón.

#### Intendencia

Comandante D. Julio Zaldando Gaztañaga.

#### Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán D. Francisco Molina Alcañiz. (Sobresaliente.)  
Otro, D. Camilo Coscolla Plana. (Sobresaliente.)

#### Guardia Civil

Comandante D. Jesús Mangas García.

#### Oficinas Militares

Comandante D. César Márquez Mayares. (Sobresaliente.)  
Teniente D. Constantino Mangas Meléndez. (Sobresaliente.)  
Otro, D. Hilario Baquedano Pérez.

#### Farmacia Militar

Practicante de segunda D. Antonio Ribas Ribas.

#### INGLES

General de División D. Fernando López-Cantil y Fález.  
General de Brigada D. Luis García Rollán. (Sobresaliente.)  
Otro, D. Casáreo Justol Caderno.  
Otro, D. Luis Morenés y Carvajal. (Sobresaliente.)  
Otro, D. Miguel Varela y Berenguer.  
Otro, D. José Luis Casas Ruiz del Arbol.

*Infantería*

Coronel D. Renato Sáez Bermejo.  
Otro, D. Fulgencio Coll de San Simón.  
Otro, D. Luis Martí Ruffilanchas.  
Otro, D. Luis Serena Guiscafre.  
Teniente coronel D. Julio Valera Vázquez.  
Otro, D. Cristóbal Rico López de Tejeiro.  
Otro, D. Valentín Gómez Sedano.  
Comandante D. Vicente San Millán Martín.  
Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio.  
Otro, D. Luis Serrano Gil.

*Caballería*

Comandante D. Federico Quintero Morente. (Sobresaliente.)  
Capitán D. Lázaro Conde Monge.  
Otro, D. Ramón de Meer de Ribera.

*Artillería*

Teniente coronel D. Juan Cano Hevia.  
Comandante D. José Real Rosselló.  
Capitán D. Ricardo Ramos Alcaraz. (Sobresaliente.)  
Otro, D. José Santander de Armijo.  
Otro, D. Pedro Forteza Vich.  
Teniente D. Félix González Jiménez.  
Otro, D. Juan Peña Carrera.

*Ingenieros*

Capitán D. Antonio Martín Larrauri.  
Otro, D. Francisco López de Sepúlveda Tomás. (Sobresaliente.)

*Guardia Civil*

Coronel D. Manuel Luengo Muñoz.  
Comandante D. José Sansón Merino.

*C. I. A. C.*

Comandante D. Francisco Lanza Gutiérrez.  
Capitán D. Enrique Hidalgo Lozano.

*Intendencia*

Comandante D. Luis Guijarro Agero.

*Sanidad*

Coronel médico D. Antonio Pelarda Cacho.  
Teniente coronel médico D. José Bravo Olliva.

*Veterinaria*

Teniente coronel D. Francisco Castro Bayo.

*Farmacia*

Comandante D. Antonio María Matos Andrés.  
Otro, D. Domingo Collado Serrano.  
Capitán D. Juan Martínez Martínez.

*Oficinas Militares*

Capitán D. Basilio Bonilla Gómez.  
Otro, D. Juan García Gallego.

Teniente D. Constantino Mangas Meléndez.

**ITALIANO**

General de División D. Joaquín González Vidaurreta.  
General de Brigada D. José María Pérez de Lema Tejero.

*Infantería*

Teniente coronel D. Joaquín de la Cámara Gamir.  
Comandante D. Juan de Dios Moreno Rais.  
Otro, D. Manuel Carrasco Lanzos.  
Capitán D. Francisco Herrero Moreno.

*Artillería*

Teniente coronel D. Luis Cámara Molina.  
Capitán D. Prudencio García Martínez de Murguía.

*Ingenieros*

Coronel D. Ramón Abenia Arenas.  
Capitán D. Guillermo Pérez Bujones. (Sobresaliente.)  
Otro D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillosa.

*Guardia Civil*

Comandante D. José Aguilera Triguero.

*Oficinas Militares*

Teniente D. Constantino Mangas Meléndez.  
Otro, D. Santiago Castro Rodríguez.

**PORTUGUES**

*Infantería*

Coronel D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco.  
Comandante D. Antonio de Ambrosio y Pérez.

*Caballería*

Capitán D. Joaquín Romero Simón.  
Sargento D. Joaquín Heredero Márquez.

*Artillería*

Capitán D. Prudencio García Martínez de Murguía.

*Oficinas Militares*

Teniente D. José Muneta Ganuza.

*Personal de Banda*

Brigada de Banda D. Joaquín Luna Gracia.

**RUSO**

*Guardia Civil*

Teniente coronel D. Manuel Vicente Hernández.  
Madrid, 25 de mayo de 1965.

**CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES**

**Convocatoria**

1.—Lugar de desarrollo:

— Escuela Militar de Montaña.

2.—Duración del curso:

— Desde el 15 de octubre de 1965 hasta el 27 de agosto de 1966.

3.—Plazas que se convocan:

3.1.—Ejército de Tierra.  
— Oficiales ... .. 15  
— Suboficiales y cabos 1.º ... .. 15

— Se reservan sin cubrir plaza dos vacantes de oficial y otras dos de suboficial o cabo 1.º para las Unidades de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

3.2.—Plazas reservadas para los Ejércitos de Mar y Aire y Cuerpo de la Guardia Civil:

*Oficiales Suboficiales*

Marina ... ..	1	1
Aire ... ..	1	1
Guardia Civil .	1	1

4.—Normas de carácter general:

— Las publicadas en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. número 23).

5.—Condiciones que han de reunir los alumnos:

5.1.—Procedencia:  
— Pertenecer a las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Cuerpos de Intendencia o Sanidad.

5.2.—Antigüedad:  
— Los cabos primeros deberán tener un año de antigüedad en el empleo en la fecha de iniciación del curso.

5.3.—Aptitud física:  
5.3.1.—Poseer la adecuada para el servicio en Unidades de Montaña, en su grado máximo, que se acreditará con certificado del Tribunal Médico Militar de la Región.

5.3.2.—Realizar las pruebas físicas que se detallan a continuación:

5.3.2.1.—Natación.  
Buceo: Marca exigida, 14 metros.  
Cien metros: Marca exigida: 2 minutos treinta segundos.  
Inmersión: Marca exigida: 45 segundos.

Un metro en más de buceo compensa cinco segundos en los cien metros.

5.3.2.2.—Restantes pruebas:  
— Salto de altura (no de cabeza). Mínimo, 1,20 metros (eliminatória).

— Salto en longitud en carrera libre. Longitud mínima, 4,30 metros (eliminatória).

— Carrera de 100 metros lisos (sa-

lida en pie). Tiempo máximo, catorce segundos (eliminatória).

— Suspensión palmas al frente. Flexiones de brazos, 7 flexiones (eliminatória).

— Tierra inclinada. Flexiones y extensiones de brazos. Mínimo, 20 flexiones (eliminatória).

— Carrera de 1.500 metros (terreno firme, variado y llano). Tiempo máximo, cinco minutos y cuarenta y cinco segundos (eliminatória).

5.323.—Estas pruebas se realizarán en la Escuela Central de Educación Física, ante un Tribunal compuesto por profesores de la Escuela Militar de Montaña y de la Escuela Central de Educación Física, y cuyo presidente pertenecerá a la Escuela Militar de Montaña.

5.324.—Los peticionarios que superen las pruebas serán declarados alumnos, en función del número de plazas convocadas y según orden de puntuación obtenida, mediante relación que se publicará en el DIARIO OFICIAL.

#### 6.—Nombramiento de aspirantes:

6.1.—Los peticionarios solicitarán la asistencia al curso mediante instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), cursada a través de la Capitanía General de la Región de procedencia, acompañada de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado del Tribunal Médico Militar de la Región.

6.2.—Las documentaciones deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

6.3.—Las pruebas físicas se realizarán en la Escuela Central de Educación Física los días 26, 27 y 28 de agosto.

6.4.—Las relaciones de aspirantes admitidos a las pruebas serán publicadas en el DIARIO OFICIAL, con anticipación suficiente, a efectos de ser pasaportados por las Autoridades Regionales correspondientes.

#### 7.—Desarrollo del curso:

— Se realizará con arreglo al programa aprobado por el Estado Mayor Central.

#### 8.—Vestuario y equipo:

8.1.—La Escuela facilitará a todos los alumnos el vestuario, equipo y material necesario, cuyo importe será abonado:

— Por los oficiales y suboficiales alumnos: boina, emblema, bufanda tubular, botas chircuas, camisas, capa de plástico, guantes, manoplas y gafas.

— Por los Cuerpos de procedencia: las demás prendas de uso personal de oficiales y suboficiales, y todo el vestuario de los cabos primeros.

— Los procedentes de Unidades de Montaña deberán presentarse con jersey, uniforme de paño montañero y botas de montaña.

8.2.—El material de topografía, supervivencia, armamento, esquí, escalada y equipo individual será propiedad de la Escuela, la que lo recogerá al terminar el curso.

8.3.—Los alumnos se presentarán, además, provistos de:

— Bañador, tipo «Meyba», color verde oscuro.

— Regla graduada.

— Escuadra.

— Transportador.

— Estuche de dibujo.

— Brújula, tipo «Buchi».

— Prismáticos.

— Linterna.

— Silbato.

#### 9.—Devengos:

9.1.—Personal del Ejército de Tierra.

— Además de los devengos señalados en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), todos los cabos primeros cobrarán 30 pesetas diarias.

— Todos estos devengos serán reclamados y abonados por la Escuela Militar de Montaña, con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

9.2.—Restante personal.

Los devengos que puedan corresponder serán con cargo a los presupuestos de sus respectivos Ministerios.

#### 10.—Incorporación:

— Se realizará en la Escuela, plaza de Jaca, a las nueve horas del día señalado para la iniciación del curso, para lo cual las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos seleccionados con la antelación necesaria.

#### 11.—Servidumbres:

— El plazo para pasar a las situaciones que indica el apartado 7,3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23) será de cinco años. Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

## CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

### Convocatoria

#### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

— Centro Interarmas de Recherche Operationnelle. París.

#### 2.—DURACION DEL CURSO

— Dos años académicos, comenzando el primero de ellos el día 1 de septiembre de 1965.

#### 3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

— Dos para comandante y capitán de las Armas o Cuerpos.

#### 4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

— Las publicadas en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

#### 5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

— Poseer el idioma francés.

— Haber cursado estudios de Investigación operativa en la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid.

— Tendrán derecho preferente para ser designados alumnos los destinados en Organismos de Investigación Operativa.

#### 6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Las instancias de los interesados, acompañadas de las Fichas-resúmenes de sus Hojas de Servicio y de los documentos acreditativos de títulos profesionales o circunstancias especiales que pueda aducir como méritos para este curso, cursadas por conducto reglamentario, tendrán entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

#### 7.—SERVIDUMBRES

— El plazo para pasar a las situaciones indicadas en el apartado 7,3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), será de cinco años. Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Nombramiento de auxiliares de profesor

En armonía con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y en el párrafo 3.º del apartado 2.4.2. de la Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. núm. 103), son designados para ejercer el cometido de auxiliar de profesor en las diversas Unidades de Instrucción los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Distritos que se detallan, debiendo efectuar su presentación el día 3 de junio en las Jefaturas de los Distritos o Destacamientos a que pertenecan, siempre que no suponga cambio en su residencia, de lo contrario se presentarán en el Campamento de la Unidad Especial el día 7 de junio, fecha señalada para el comienzo del curso, que finalizará el 31 de agosto del año actual.

Los que se encuentren en este último caso habrán de justificar en el Gobierno Militar de su residencia y enviar seguidamente el justificante

de revista a la Jefatura de Zona de su destino, para que por ésta se pueda Hevar a cabo la reclamación de sus devengos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. número 103).

**UNIDAD ESPECIAL DE LA 1.ª ZONA DE I. P. S.**

*Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)*

**ARMA DE INFANTERÍA**

Don José Lozano García, del Distrito de Madrid.  
Don José Gómez García de la Plaza, del Distrito de Madrid.  
Don Fernando García-Comas Quesada, del Distrito de Madrid.  
Don José Resel Estévez, del Distrito de Madrid.  
Don José de Ena y Márquez, del Distrito de Madrid.  
Don Pedro Molina Valentín, del Distrito de Madrid.  
Don Francisco Morales Hernández, del Distrito de Madrid.  
Don Rafael Gil Blázquez, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE ARTILLERÍA**

*(Escala de Campaña)*

Don Eduardo García Berenguer, del Distrito de Madrid.  
Don Ignacio Sáez de Ibarra y Trueba, del Distrito de Madrid.  
Don Armando de la Cruz Serna, del Distrito de Madrid.  
Don Roberto Ríos Pérez, del Distrito de Madrid.  
Don José Fernández - Monasterio García, del Distrito de Madrid.  
Don Antonio Sandoval Puga, del Distrito de Madrid.  
Don Manuel Verdugo Arroyo, del Distrito de Madrid.  
Don Eugenio Muñoz Aguilar, del Distrito de Madrid.  
Don Daniel García Folqués, del Distrito de Madrid.  
Don Pedro Ayucar Berger, del Distrito de Madrid.  
Don Jesús de Benito Fernández, del Distrito de Madrid.  
Don Bernardo Moreno-Manzano Rodríguez de Tembleque, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE ARTILLERÍA**

*(Escala Antiaérea)*

Don Vicente Luaces Torralba, del Distrito de Madrid.  
Don Manuel Morales García, del Distrito de Madrid.  
Don José Guillén del Hoyo, del Distrito de Madrid.  
Don Luis Solera Gutiérrez, del Distrito de Madrid.  
Don José Domingo Blanquez, del Distrito de Madrid.  
Don Luis Gómez Martínez, del Distrito de Madrid.  
Don José García Álvarez, del Distrito de Madrid.

Don Santiago González Cordero, del Distrito de Madrid.  
Don José Guillén Serra, del Distrito de Madrid.  
Don José de Arana Amurrio, del Distrito de Madrid.  
Don Eduardo Calvo Ramírez, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE INGENIEROS**

*(Zapadores)*

Don Luis de Dompablo Herranz, del Distrito de Madrid.  
Don Francisco Martín Moyano, del Distrito de Madrid.  
Don José Carcas Blasco, del Distrito de Madrid.  
Don Juan Moréu Brandón, del Distrito de Madrid.  
Don Francisco Castedo Alvarez, del Distrito de Madrid.  
Don Luis Guio Alía, del Distrito de Madrid.  
Don Miguel Infante Sánchez, del Distrito de Madrid.  
Don Miguel Artazcoz Borda, del Distrito de Madrid.  
Don Avelino López García, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE INGENIEROS**

*(Transmisiones)*

Don Valentín Núñez González, del Distrito de Madrid.  
Don Eugenio Ruiz Rubio, del Distrito de Madrid.  
Don José Vázquez Canales, del Distrito de Madrid.  
Don Hortensio Mestre Borrás, del Distrito de Madrid.  
Don Pedro Salvador Cortés, del Distrito de Madrid.  
Don Juan Guíjarro González, del Distrito de Madrid.

**UNIDAD ESPECIAL DE LA 2.ª ZONA DE I. P. S.**

*Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga)*

**ARMA DE INFANTERÍA**

Don Modesto Mendoza Ortiz, del Distrito de Granada.  
Don Antonio Cantero Gerván, del Distrito de Madrid.  
Don Jaime Caballero Bocanegra, del Destacamento de Cádiz.  
Don Salvador Barbera García, del Distrito de Valencia.  
Don Ubaldo Gutiérrez Arias, del Distrito de Granada.  
Don Antonio Sabio López, del Distrito de Madrid.  
Don Casdreo Pascasio Ibáñez, del Destacamento de Córdoba.

**ARMA DE CABALLERÍA**

Don Francisco Sanchis Calaforra, del Distrito de Valencia.  
Don Juan Vidal Jiménez, del Destacamento de Córdoba.  
Don Jesús Díaz Luna, del Destacamento de Córdoba.

Don José Pérez Moreno, del Distrito de Sevilla.  
Don Francisco Almodóvar Herrera, del Distrito de Granada.  
Don Emilio Martínez Pérez, del Destacamento de Córdoba.

**ARMA DE ARTILLERÍA**

*(Escala de Campaña)*

Don Alfredo Ferraro Sebastián, del Distrito de Valencia.  
Don José Navarro Alvarez, del Distrito de Sevilla.  
Don José Sánchez Rodríguez, del Distrito de Sevilla.  
Don José Ten Vercher, del Distrito de Valencia.  
Don José Font Sánchez, del Distrito de Granada.  
Don José Baleguer Villagrasa, del Distrito de Valencia.  
Don Antonio Molina Rejón, del Distrito de Granada.  
Don Guillermo Benvenuty Díaz, del Distrito de Sevilla.  
Don Juan Salmerón Egea, del Distrito de Valencia.

**ARMA DE INGENIEROS**

*(Zapadores)*

Don Ignacio Palazón Español, del Distrito de Valencia.  
Don Francisco Maestro de la Torre, del Destacamento de Córdoba.  
Don Fernando Torres Gallardo, del Distrito de Sevilla.

**ARMA DE INGENIEROS**

*(Transmisiones)*

Don Jorge Peidro Martínez, del Distrito de Valencia.  
Don Antonio León Martínez Campos, del Distrito de Murcia.

**UNIDAD ESPECIAL DE LA 3.ª ZONA DE I. P. S.**

*Campamento de «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)*

**ARMA DE INFANTERÍA**

Don Simón Schwartz Riera, del Distrito de Barcelona.  
Don Jesús Martín Roig, del Distrito de Barcelona.  
Don Joaquín Bech de Carede Frígola, del Distrito de Barcelona.  
Don José Barberá Salvá, del Distrito de Barcelona.  
Don Román Pérez del Palomar Chavarrí, del Distrito de Zaragoza.  
Don Juan Giral Codina, del Distrito de Barcelona.  
Don Luis Tresserra Llaurado, del Distrito de Barcelona.  
Don José Roques Serradilla, del Distrito de Zaragoza.  
Don Carlos Gracia Dolz del Castellar, del Distrito de Zaragoza.  
Don Dámaso Prieto Pérez, del Distrito de Barcelona.  
Don Alberto Morén Montoli, del Distrito de Barcelona.



**ARMA DE ARTILLERIA***(Escala de Campaña)*

Don Jaime Umbert Argemí, del Distrito de Barcelona.  
 Don Jesús Seara Alvira, del Distrito de Barcelona.  
 Don Juan Díaz Cidoncha, del Distrito de Barcelona.  
 Don Luis Valbuena García, del Distrito de Barcelona.  
 Don Ramón Mari Lloveras, del Distrito de Barcelona.  
 Don Jesús Alba de la Fuente, del Distrito de Valladolid.  
 Don José Alvarez Fernández, del Distrito de Santiago.

**ARMA DE ARTILLERIA***(Escala Antiaérea)*

Don Luis Bruch Alonso, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Llorach Gaspar, del Distrito de Barcelona.  
 Don Antonio Blanco Peñalba, del Distrito de Barcelona.  
 Don Eduardo Moras Rifa, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Roca de Viñals Iturriaga-goitia, del Distrito de Barcelona.  
 Dan Santiago Alabern Noguera, del Distrito de Barcelona.  
 Don Tomás Costa Rabasa, del Distrito de Barcelona.  
 Don Ramiro de Porrata-Doria Llobet, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Riba Vendrell, del Distrito de Barcelona.

**ARMA DE INGENIEROS***(Zapadores)*

Don Luis Ferrer Roig, del Distrito de Barcelona.  
 Don Fidel Bardají Mor, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Llastarri García, del Distrito de Barcelona.  
 Don Gabriel Palmer Pol, del Distrito de Barcelona.

**ARMA DE INGENIEROS***(Transmisiones)*

Don Joaquín Grasa Gascón, del Distrito de Barcelona.  
 Don Francisco Castellort Aubalat, del Distrito de Barcelona.  
 Don Juan Urue Lluís, del Distrito de Barcelona.

**UNIDAD ESPECIAL DE LA 4.ª ZONA DE I. P. S.***Campamento de «Monte la Retna» (Toro-Zumara)***ARMA DE INFANTERIA**

Don José Iniesta Samperlo, del Destacamento de Bilbao.  
 Don Vicente Eurlique Muñoz, del Distrito de Barcelona.  
 Don Gerardo Rubio Carretero, del Distrito de Salamanca.  
 Don Pedro San Miguel Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Don Agustín Abalde Silva, del Distrito de Santiago.  
 Don Germán Marinas Rodríguez, del Destacamento de Bilbao.  
 Don Jesús Castellar Naval, del Destacamento de Bilbao.  
 Don Jorge Marfínez Picornell, del Distrito de Barcelona.  
 Don Manuel Fondevilla Sauci, del Distrito de Madrid.  
 Don José Sierra Martín, del Destacamento de Bilbao.

**ARMA DE CABALLERIA**

Don Jorge Mogilnicki Rodríguez, del Destacamento de Pamplona.  
 Don Francisco González Lorente, del Distrito de Madrid.  
 Don Adolfo Lafarga Simón, del Destacamento de Bilbao.  
 Don Julio Lema Díez, del Destacamento de León.  
 Don José Aldanondo Matuberría, del Destacamento de Bilbao.  
 Don José Flores Miñambres, del Distrito de Salamanca.

**ARMA DE ARTILLERIA***(Escala de Campaña)*

Don Manuel Losada Salvador, del Distrito de Valencia.  
 Don Emiliano Rodríguez García, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Lado Romero, del Distrito de Santiago.  
 Don Jaime Estapa Argemí, del Distrito de Barcelona.  
 Don Ricardo Sánchez Tames, del Distrito de Santiago.  
 Don José Folla Macía, del Distrito de Valladolid.  
 Don Luis Ulloa Yáñez, del Distrito de Santiago.

**ARMA DE INGENIEROS***(Zapadores)*

Don José Iguiguren Amondarain, del Distrito de Barcelona.  
 Don José Díaz Villanre, del Distrito de Oviedo.  
 Don Manuel Martínez Fidalgo, del Distrito de Oviedo.  
 Don Ricardo Rueda Fornies, del Distrito de Oviedo.  
 Don Enrique Fernández Bustillo, del Distrito de Oviedo.  
 Don Angel Echevarría Hormaeche, del Distrito de Barcelona.  
 Don Alfredo García Pulacios, del Distrito de Oviedo.  
 Don Francisco Castedo Alvarez, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE INGENIEROS***(Transmisiones)*

Don Juan Menéndez Ureña, del Distrito de Oviedo.  
 Don Delfín Bergasa González, del Distrito de Zaragoza.  
 Don Carlos Niño Mayor, del Distrito de Barcelona.  
 Don Manuel Grande Onjeva, del Destacamento de Bilbao.  
 Don Juan Medina Martínez, del Destacamento de Bilbao.

**UNIDAD ESPECIAL DE LA 5.ª ZONA DE I. P. S.***Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna-Tenerife)***ARMA DE INFANTERIA**

Don Miguel Hurtado Guinea, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE ARTILLERIA***(Escala de Campaña)*

Don Máximo Marfín Martín, del Distrito de Madrid.  
 Don Emiliano Machado Carrillo, del Distrito de Barcelona.  
 Don Luis García Durán, del Distrito de Madrid.

**ARMA DE INGENIEROS***(Zapadores)*

Don Manuel Rodríguez Cabrera, del Distrito de La Laguna.  
 Don José Barrigón Caballero, del Distrito de Valladolid.

**UNIDAD ESPECIAL DE ARTILLERIA DE COSTA DE I. P. S.***Campamento de «La Forestal» (Rota Cádiz)***ARMA DE ARTILLERIA***(Escala de Costa)*

Don José Ruiz-Morote Trucba, del Distrito de Madrid.  
 Don Pablo Blanc Pérez, del Distrito de Madrid.  
 Don Manuel de Castro Cabeza de Vaca, del Distrito de Madrid.  
 Don José Sánchez Antón, del Distrito de Madrid.  
 Don Manuel Sarmiento García, del Distrito de Madrid.  
 Don Francisco Martí Alarco, del Distrito de Madrid.  
 Don José Miguel Gómez Perales, del Distrito de Madrid.  
 Don Gabriel Ramírez López, del Distrito de Madrid.  
 Don Carlos García Sánchez, del Distrito de Madrid.  
 Don José Tejera Torroja, del Distrito de Madrid.  
 Madrid, 29 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Nombramiento de subinstructores**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 8 de mayo de 1965 (D. O. núm. 106), son designados para ejercer el cometido de subinstructor en el Campamento «General Martín Alonso», en El Talar (Lérida), desde el día 1 de junio al 31 de agosto del año actual, los sargentos de complemento de I. P. S. de las Armas y Distritos o Destacamentos que se citan, los cuales percibirán los devengos que en la citada Orden se mencionan.

**Arma de Infantería**

Don José Bescos Ramón, del Distrito de Zaragoza.

Don Miguel Carraseosa González, del Destacamiento de Córdoba.

Don José María García Martín, del Distrito de Valladolid.

Don Cándido Tintero Gallego, del Destacamiento de Córdoba.

Don Joaquín Iglesias Gay, del Distrito de Madrid.

Don Javier Mazón Cendán, del Distrito de Santiago.

Don José Ares Adán, del Distrito de Santiago.

Don Pedro Labe Lafita, del Distrito de Zaragoza.

Don Julio Molina Ocaña, del Distrito de Granada.

**Arma de Caballería**

Don José Dafonte Benet, del Distrito de Santiago.

Don Víctor García Malvido, del Distrito de Santiago.

Don Jesús Docampo Freire, del Distrito de Santiago.

Don José López Zamora, del Destacamiento de Córdoba.

Don José Hernández Robal, del Distrito de Granada.

**Arma de Artillería (Escala de Campaña)**

Don José Viader Serra, del Distrito de Barcelona.

**Arma de Artillería (Escala Antiaérea)**

Don Francisco Amer Nováu, del Distrito de Barcelona.

Don José Rigáu Cateura, del Distrito de Barcelona.

**Arma de Ingenieros (Zapadores)**

Don Juan Pascual de Riquelme Sánchez, del Destacamiento de Córdoba.

Don Adolfo López Monteagudo, del Distrito de Murcia.

**Arma de Ingenieros (Transmisiones)**

Don Pedro Corriello Casadevall, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Jove Jornet, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 29 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

**Concursos**

Una vacante de comandante o, en su defecto, capitán, diplomado de

Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería (segunda convocatoria), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de mayo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**INFANTERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Báez Martínez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 29 de abril de 1965 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de Canarias, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Luis Martínez Etxepare, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 13 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al Castillo de Guleras, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Rufino Martín Ventana, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Descargamaría (Cáceres).

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de marzo de 1965 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Rocha Sánchez, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que a continuación se indican:

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de teniente coronel, tres de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de capitán.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Cinco de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican:

Para Sevilla.—Una.

Para Cádiz.—Una.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los tenientes que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril



de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Arranz Velasco, de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1965, el teniente auxiliar de Infantería D. Felipe Calero Delgado, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1965, el subteniente de Infantería de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, don José Beltrán Reine, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vez comprobado documentalmente el derecho que le asiste, pasa a la situación de retirado voluntario a partir del día 6 de diciembre de 1947 el brigada efectivo de Infantería licenciado, D. Fermín Bernaldo Zubizar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958

(D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, al capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Fernández García, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérica.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1965, el teniente coronel honorífico de Infantería D. Juan Suescun Resano, en situación de reserva, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julio Hitado Fernández, el día 22 de mayo de 1965.

Don Felipe López de la Guía, el día 26 de mayo de 1965.

Don Ambrosio Hernández Núñez, el día 27 de mayo de 1965.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el comandante legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Teófilo Pérez Lomas, a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y por delegación a disposición del Teniente General Ins-

pector de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de teniente legionario, con antigüedad de 14 de abril de 1965, a los brigadas de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Don Ernesto Borrajo Palacín, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Don Vicente Moreno Alvarez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Antonio López Obregón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Antonio Becerra Peral, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Angel Briales Estrada, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Pedro Ros Ortuño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Ramón Fernández Cabito, de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Don Teodoro de las Heras Burguillos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Matías Mendo Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Angel García Jiménez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 14 de abril de 1965, a los sargentos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Don José Bevia Domenech, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Domingo García Ibáñez, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Don José Frades Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Pedro Doblas Burgos, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Don Luis Alindado Montero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Juan Torralba Junior, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Angel Mulero Barrero, de la

**XIII Bandera Independiente de La Legión.**

Don Eugenio Moral Saiz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Francisco Iglesias Suardía, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Teodoro Paule Corchero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 14 de abril de 1965, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Luciano Fernández González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Julio Fernández Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Emilio Martínez Carbonero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Fernando Castro Rosas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Ángel Ribero Álvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Emilio García Triviño, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Manuel Luis Ortega, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Joaquín Vielana Ros, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Manuel Pinto Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Antonio Ramírez Munera, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1965, el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Martínez-Caja Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1965, el teniente de complemento de Caballería don Gregorio del Molino Monge, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Se designa en comisión para profesor del Primer Grupo de la Escuela de Estudios Jurídicos, al capitán auditor de la Escala activa D. Joaquín Hernández Orozco, sin perjuicio de su actual destino en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar y sin derecho a dietas ni pluses. Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Como resultado parcial del concurso anunciado por Ordenes de 25 de marzo y 8 de abril últimos (DIARIOS OFICIALES números 72 y 84), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Hospitales Militares que se indican, para médicos de guardia, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan.

**Al Hospital Militar de Sevilla**

Alferez médico de complemento de Sanidad Militar D. José Sáez Hernández, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**Al Hospital Militar de Badajoz**

Alferez médico de complemento de Sanidad Militar D. Luis Márquez Carralero, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

**Al Hospital Militar de Cádiz**

Alferez médico de complemento de Sanidad Militar D. Ricardo Rodríguez Trujillo, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Alferez de complemento de Intendencia (médico) D. Manuel Casanova Fernández, en la misma situación y plaza que el anterior.

**Al Hospital Militar de Valencia**

Alferez de complemento de Infantería (médico) D. José García Octavio, en situación de disponible ajena al servicio activo, plaza de Tous (Valencia).

**Al Hospital Militar de Alicante**

Alferez médico de complemento de Sanidad Militar D. Carlos Lirón de Robles Sanz, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pemploña.

Alferez de complemento de Infantería (médico) D. Edmundo Cámara Cardona, en situación de disponible ajena al servicio activo en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de abril de 1965 (D. O. núm. 97), pasa destinado con carácter voluntario al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, el comandante farmacéutico D. Fulgencio Valduerques del Río, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Siete plazas de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, de la categoría que para cada caso se indica, o en su defecto de cualquier otra categoría, existentes en:

Farmacia del Hospital Militar del Generalísimo (todas de nueva creación).—Una de primera y cuatro de tercera.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una de primera.

Farmacia Militar de Zamora.—Una de primera.

No podrán solicitar estas vacantes

aqueellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de mayo de 1965, a los practicantes de Farmacia del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que para cada uno se señala:

Practicante de segunda D. Juan Serrals Lloréns, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta, en dicha Comandancia General, plaza de Ceuta.

Practicante de tercera D. Francisco Segura Pastor, de la Farmacia Militar de Zamora, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 790 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



ADVERTENCIA.—En la página 791 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a caballeros mutilados de guerra por la Patria.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresa, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Comandante D. Gregorio Evangelio Ramos, de la 231 Comandancia, a la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Otro, D. Esteban García Sánchez, de la 141 Comandancia, a la Plana Mayor del 4.º Tercio.

Capitán D. Angel Bermúdez Ramírez, de la 104 Comandancia, a la 137.

Otro, D. José Medina Martín, de la 232 Comandancia, a la 331.

Otro, D. Luis Baltasar Corezal, de la 133 Comandancia, a la 104.

Otro, D. Antonio Márquez García, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 206 Comandancia.

Otro, D. Antonio Fernández Gutiérrez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 209 Comandancia.

Teniente D. Juan Vallés Tauler, de la 321 Comandancia, a la 331.

Otro, D. Benjamín Monferrer Monferrer, de la 133 Comandancia, a la 233.

Otro, D. Rafael Huete Oscoso, de la 236 Comandancia, a la 205.

Otro, D. José Collada Martínez, de la 236 Comandancia, a la 103.

### FORZOSOS

Comandante D. Juan Sanguino Castañeda, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Capitán D. Mariano Ramos Encinas, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 231 Comandancia.

Otro, D. Jesús Espigares Hernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 123 Comandancia.

Teniente D. José María Ruiz Aznar, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 136 Comandancia.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 790 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene

solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### SUBSECRETARIA



### PERSONAL INDIGENA

### Retiros

Se rectifica la Orden circular de 29 de julio de 1956 (D. O. núm. 165), por la que se pasaba, entre otros, a la situación de retirado por edad, al cabo del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Hassan Ben Mesand, núm. 11.203, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Mohamed Ben Iahsen Ben Taleb.

Madrid, 29 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo.-Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Isaias Hernández García, subteniente de la Guardia Civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre de 1963, notificada el 9 del mismo mes y año, por la que se denegó al recurrente los beneficios de prórroga de edad del retiro conforme a la Ley de 8 de julio de 1963, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso administrativo debemos absolver y absolvamos a la Administración de la demanda promovida por D. Isaias Hernández García contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre de 1963, denegando al recurrente los beneficios de prórroga de edad del retiro conforme a la Ley de 8 de julio de 1963, cuya resolución declaramos firme y subsistente, sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» o insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmados.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumpla-

plimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Félix Monge Martínez, comandante de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de las Ordenes del Ministerio del Ejército de 30 de septiembre y 23 de diciembre de 1963, denegatorias de la petición formulada de ascenso a teniente coronel de la Escala complementaria, se ha dictado sentencia con fecha 15 de marzo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el comandante de Infantería D. Félix Monge Martínez contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de septiembre y 23 de diciembre de 1963, denegatorias de su petición de ascenso a teniente coronel, que se confirman por ser ambas resoluciones ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del «B. O. del E.» n.º 123, de 1965.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJÉRCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

##### Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Rodríguez Moreno, con antigüedad de 26 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante, activo, D. Antonio Martínez Martín, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación Prisiones Militares de Monteolivete.

Teniente coronel, activo, D. Juan Hernández Pulido, con antigüedad de 18 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

##### Caballería

Teniente coronel, expectativa Servicios Civiles, D. Miguel Arlanes Guisjarro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Ismael Navarro Talayero, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

##### Artillería

Comandante, activo, D. Luis Martín Nebreda, con antigüedad de 8 de abril

de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

##### Ingenieros

Comandante, retirado, D. José Jimeno Llevata, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Pedro Hernando Corral, con antigüedad de 9 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

##### Intendencia

Comandante, activo, D. Faustino Saldaña Albillos, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

##### Intervención

Teniente coronel, activo, D. José Mestres Navas, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

PLACAS PENSIONADAS CON 3.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

##### Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. José Salz Alonso, con antigüedad de 14 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis de Pazos Muñoz, con antigüedad de 27 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Enrique de San Julián Vicente, con antigüedad de 17 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Pedro Alfonso Moreira, con antigüedad de 11 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Marcelino López Martínez, con antigüedad de

25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Fernández Blázquez, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, activo, D. Ramón Valverde de la Guardia, con antigüedad de 11 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

#### Caballería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Guberna Bartol, con antigüedad de 13 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

#### Artillería

Capitán, reserva, D. Jorge Muñoz Moreno, con antigüedad de 26 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ricardo González Pousa, con antigüedad de 19 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Salvador Martínez Quiles, con antigüedad de 22 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José González Vázquez, con antigüedad de 8 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Carlos de Langarica Suárez, con antigüedad de 15 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

#### Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Lorente Arqueros, con antigüedad de 9 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Enrique Aznar García, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. David Pardo Pardo, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 81.

#### Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente ayudante, activo, D. Juan Barallat Alonso, con antigüedad de 30 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Modesto Franch Capella, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don Adrián Figueroa López, con antigüedad de 26 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Polo García, con antigüedad de 4 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del Reglamento de la Orden.

Capitán médico, activo, D. Diego Avila Valdecantos, con antigüedad de 6 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Antonio Martínez Serrano, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, activo, D. José Joven Jerez, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Marciano Sagastuy Aauri, con antigüedad de 14 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Pedro Olivares Socas, con antigüedad de 7 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Primer Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉNETAS ANUALES CON ARRREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Juan Gragera Barragán, con

antigüedad de 12 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Emiliano Lorenzo García, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Agustín Navarro Lorente, con antigüedad de 11 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Artillería

Capitán, reserva, D. Francisco López Ruiz-Clavijo, con antigüedad de 11 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

#### Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Crispín Juez Camarero, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Tejero Domeque, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente auxiliar D. Paciano Alvarez Palacios, con antigüedad de 15 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente auxiliar D. Eladio Farfías Guede, con antigüedad de 15 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Froilán Aláez Suárez, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente auxiliar D. Joaquín López Martínez, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente auxiliar D. Juan Antonio Mateos Calvo, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Bautista García Sevilla, con antigüedad de 5 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Mariano Pérez Sacristán, con antigüedad de 5 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo



de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Sánchez López-Domínguez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.



#### MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Sepúlveda Arvez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha que cumplió los plazos reglamentarios, por observarse error en el cómputo de tiempo.

Capitán de corbeta, activo, D. José María Ros España, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo de Máquinas

Teniente, activo, D. Juan Lago Ramos, con antigüedad de 12 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de

1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Comandante médico, activo, don Baldomero Falcones Rábago, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Electricistas

Mayor de primera, activo, D. Andrés Castro Lendoiro, con antigüedad de 15 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Mecánicos.

Mayor de primera, activo, D. José Morales García, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### Sanidad

Coronel médico, activo, D. Angel Garaizabal Bastos, con antigüedad de

29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Eduardo Navas Concas, con antigüedad de 9 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Servando Alvarez Lorenzo, con antigüedad de 15 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán (S. T.), activo, D. José Luis Abajo Grijalvo, con antigüedad de 5 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres. De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente auxiliar de Infantería don

Antonio Picornell Ramis, con destino en la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Recaudador en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado en tercera clase.

Brigada de la Guardia Civil D. Eugenio Hernández Laporta, con destino en la 231 Comandancia. Conserje-cobrador en la Compañía Anónima de Seguros «Centro de Navieros Seguradores», con domicilio social en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 45, para la Delegación Comarcal de la misma en Manresa (Barcelona). Fija su residencia en Manresa (Barcelona). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Emilio Burgos González, con destino en la 210 Comandancia. Por-

tero en el cine «Rialto», propiedad de la Empresa «Ortega, S. L.», con domicilio social en Logroño, avenida de Navarra, núm. 7. Fija su residencia en Logroño. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Otro, D. Angel del Pozo Gómez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Ministerio de Hacienda, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercer a clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa, destinado como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, queda escalafonado por el orden que se relaciona.



Art. 3.º El citado oficial y suboficial que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuenfanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Hmo. Sr.: De conformidad con cuanto se determina en el artículo 26 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y en cumplimiento de la base 8.ª, a), de la Orden del 10 del actual («B. O. del Estado» núm. 113, de 12 de los corrientes).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que se convoque concurso examen para proveer quince plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, dotadas, en principio, con el sueldo anual de nueve mil seiscientos pesetas (9.600), más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo o el que resulte a la entrada en vigor del régimen de retribuciones establecido en la Ley 31/1965, de 4 del actual, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los caballeros mutilados

útiles de guerra por la Patria que deseen tomar parte en este concurso en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», formularán sus instancias acompañadas del certificado médico expedido por la Jefatura Provincial de Mutilados respectiva, en el que se haga constar que el aspirante tiene las condiciones físicas necesarias para el desempeño de la plaza de funcionario del Cuerpo General Subalterno y el documento acreditativo de haber abonado los derechos previstos en el apartado b) de esta base.

a) Dichas instancias se elevarán al Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1), por conducto de la Dirección General de Mutilados, que las cursará a los quince días de cumplido el plazo para formularlas, acompañadas de una relación en la que se incluya a los solicitantes, extendiendo al final una certificación que acredite el carácter de caballero mutilado útil de guerra por la Patria de los incluidos en la misma, e informando, a la vista de los antecedentes que en esa Dirección obren en los expedientes de los interesados, si existe alguna nota desfavorable y especialmente si tienen la capacidad funcional necesaria que les permita desempeñar los servicios propios del Cuerpo General Subalterno, determinados en el artículo 23. 6. de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

b) En concepto de derechos de examen, se abonará la cantidad de 50 pesetas, que podrán hacer efectivas directamente en la Habilitación de la Presidencia del Gobierno o mediante giro postal o telegráfico dirigido al Habilitado de la misma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda.—Los concursantes deberán realizar un examen de aptitud consistente en las siguientes pruebas:

A) Ejercicio escrito sobre las cuatro reglas aritméticas.

B) Escritura al dictado y a mano durante quince minutos, como máximo, en cuya prueba serán tenidas en cuenta la caligrafía y la ortografía.

Tercera.—Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará la consiguiente propuesta a la Presidencia del Gobierno, y una vez aprobada, se publicará la lista de los que hayan obtenido plaza, los que, en el plazo de los diez días siguientes, dirigirán a la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1) la siguiente documentación:

a) Petición de destino, relacionado hasta tres, por orden preferente y elegidos entre las vacantes figuradas en la Orden de 10 de los corrientes («B. O. del E.» núm. 113, de 12 del mismo mes), si bien solamente se adjudicarán las que hayan quedado sin proveer una vez resueltos los concursos ordinario de traslados y el reservado al personal retirado de las Fuerzas Armadas, el primero convocado en la citada Orden y el segundo anunciado en la base novena, b), de la misma.

b) Extracto de partida de nacimiento.

c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Cuarta.—Oportunamente se dispondrá la constitución del Tribunal examinador de las pruebas de ingreso y fecha en que han de comenzar.

Quinta.—En todo lo no expresamente determinado en estas bases se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sexta.—El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas y problemas puedan surgir durante la realización de este concurso examen. Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—Por delegación, el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, *Ricardo H. Benítez de Lugo*.

Hmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

(Del «B. O. del E.» n.º 123, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO CALATRAVA NUM. 2

Anuncio

El próximo día 31, a las once horas, se procederá en el Cuartelamiento de este Cuerpo a la subasta de diez caballos que tienen más de veinte años de edad; se procederá por el sistema de pujas a la mano, siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio y el del vocador.

Alicia de Henares, 24 mayo de 1965.

Núm. 371

P. 3—3

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias, con destino a la Jefatura del Detall y Pagaduría de los Servicios Centrales de Intendencia.

Tres máquinas de escribir de 140, es-

pacios, al precio límite de 9.500 pesetas unidad.

Dos máquinas de escribir de 250 espacios, al precio límite de 11.500 pesetas unidad.

Tres mesas metálicas, modelo jefe, al precio límite de 7.765 pesetas unidad.

Ocho mesas metálicas, modelo empleado, al precio límite de 5.365 pesetas unidad.

Cinco mesas metálicas para máquina de escribir, al precio límite de 2.505 pesetas unidad.

Un sillón metálico para jefe, al precio límite de 2.365 pesetas unidad.

Dos sillones metálicos para oficial, al precio límite de 1.565 pesetas unidad.

Ocho sillas metálicas para empleados, al precio límite de 1.015 pesetas unidad.

Cinco sillas metálicas giratorias para mecanógrafos, al precio límite de 1.023 pesetas unidad.

Dos sillas metálicas para visitas, al precio límite de 1.015 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 25 de junio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificarán en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas

(según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

Núm. 373

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE CABALLERIA BLINDADA NUMANCIA NUM. 9

##### Subasta de ganado

El día 31 del corriente mes, a las diez horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de dos caballos de desecho de este Regimiento, con las formalidades reglamentarias, en el Cuartel de «Gerona», sito en calle Lepanto, esquina Travesera de Gracia, de esta plaza.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de mayo de 1965.

Núm. 375

P. 3-3

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 102, 103, 106, 107, 108, 110, 111 y 115, de fechas 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19 y 23 del actual han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, mayo de 1965.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envían, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignado en suscripción. etc. su giro.

LA DIRECCION